

Comunicado de Prensa  
18 de Febrero de 2015

## Comunicado de Licitación Nota del Tesoro en Unidades Indexadas (Serie 20)

De acuerdo a lo anunciado en el calendario de emisión para el período Octubre 2014 – Marzo 2015, el próximo martes 24 de Febrero el Gobierno Central reabrirá mediante licitación la Nota del Tesoro en Unidades Indexadas con vencimiento 2020. El volumen de emisión previsto es de 200 millones de Unidades Indexadas, ascendiendo actualmente el circulante de la serie a 622 millones de Unidades Indexadas.

### NOTA DEL TESORO EN UNIDADES INDEXADAS (2020) – Serie 20

Cupón: 3,50% anual.

Pago de Interés: Semestral, 30 de Octubre y 30 de Abril.

Fecha de emisión: 30 de Abril de 2014.

Vencimiento: 30 de Abril de 2020

Monto a licitar el 24 de Febrero de 2015: 200 millones de UI

Todos los inversores locales autorizados por el Banco Central podrán presentar sus ofertas en esta licitación<sup>1</sup>. La misma se estructurará como una subasta de precio único, lo que significa que todas las ofertas aceptadas serán adjudicadas al mismo precio.

La cantidad mínima de cada oferta será de UI 100.000 y múltiplos de UI 10.000. Las ofertas totales por institución no pueden exceder la cantidad autorizada a adjudicar por el emisor (200% del monto licitado). La Unidad de Gestión de Deuda se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente las ofertas presentadas o rechazar las mismas. Las Notas serán integradas en Pesos Uruguayos.

La subasta se cerrará a las 14:00 de Montevideo (UTC/GMT -2 horas). Los resultados, precio y cantidad aceptada, serán anunciados aproximadamente una hora después del cierre de la licitación en el sitio web de la UGD y del BCU. La liquidación será el día hábil siguiente a la fecha de la licitación.

Para más información visite [deuda.mef.gub.uy](http://deuda.mef.gub.uy) o comuníquese al +598-21712-2957

---

<sup>1</sup> Agentes no residentes pueden invertir sin restricciones a través de un banco local o corredor de bolsa.